



**Orden del Día**  
**Consejo Centro Universitario**  
**Regional Litoral Norte**  
**Sesión Ordinaria del 13/09/2018**  
**Hora 20:00**  
**N°18/18**



**I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES**

**II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartido</u> .....	2
<u>Informe Dirección</u> .....	3
<u>Informes</u> .....	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u> .....	5 - 21
<u>Comisiones - Designación</u> .....	22 - 23
<u>Aval Académico</u> .....	24
<u>Subrogación</u> .....	25 - 26
<u>Dedicación Compensada No Docente</u> .....	27
<u>Designaciones</u> .....	28
<u>Llamado a Ordenes de Prelación</u> .....	29
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u> .....	30
<u>PDU Partida Instalación-Comp. Resid. Habitual</u> .....	31
<u>PDU Radicación en el Interior</u> .....	32
<u>PDU Reducción</u> .....	33
<u>PDU Renovaciones</u> .....	34 - 35
<u>PDU Traslado Sede DT</u> .....	36
<u>PDU Radicación en el Interior</u> .....	37
<u>Llamado aspirantes</u> .....	38
<u>Traspos</u> .....	39
<u>Extensión Horaria Docente</u> .....	40
<u>Asuntos a consideración</u> .....	41 - 50
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u> .....	51

**Licencia Consejeros**

1.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Licencias solicitadas.*

P. de R.:  
*Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:*

**Repartido**

2.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Repartido N° 17 de sesión ordinaria de fecha 30.08.2018.*

Dist. N° /18

Distribuido Nro: Repartido N° 17

P. de R.:  
*Aprobar Repartido N° 17 de sesión ordinaria de fecha 30.08.2018.*

**Informe Dirección**

3.  
**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

Dist. N° /18

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño: ....

## Informes

4.

**(Exp. N° 311170-001658-18)** - **Asunto:** Acta de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte de fecha 5.09.2018. Elección de los Directores de Sede.

Dist. N° 756/18

Distribuido Nro: 756/18 

P. de R.:

I) Tomar conocimiento del Acta de la Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte de fecha 5.9.2018.

II) Comunicar al Consejo Directivo Central.

## Expedientes tramitados por Art. 10

5.

**(Exp. N° 311250-002082-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 510/18

Distribuido Nro: 510/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 38 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, de fecha 2.08.2018:

Donde dice: "Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:

I) encargue al funcionario, Cr. Marcelo Victorio Terzano Rodríguez de Almeida (Profesional III, Contador, Esc. A, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 66369), funciones por subrogación correspondiente al cargo de Director de Departamento - Contador, Esc. A, G° 16, 40 horas semanales, desde la toma de posesión **hasta el 31.10.2018**. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) conceda el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario en su nuevo cargo por el mismo período y financiación.

III) conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales en su nuevo cargo por el mismo período y financiación. (11 en 11)"

Debe decir: Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal:

I) encargue al funcionario, Cr. Marcelo Victorio Terzano Rodríguez de Almeida (Profesional III, Contador, Esc. A, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 66369), funciones por subrogación correspondiente al cargo de Director de Departamento - Contador, Esc. A, G° 16, 40 horas semanales, desde la toma de posesión **hasta el 31.12.2018**. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.

II) conceda el régimen de Dedicación Compensada al mencionado funcionario en su nuevo cargo por el mismo período y financiación.

III) conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales en su nuevo cargo por el mismo período y financiación.

6.

**(Exp. N° 311170-001383-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 656/18

Distribuido Nro: 656/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Ing. Agr. M.Sc. Margarita Heinzen, antecedentes que lucen en el Dist. N° 656/18, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República,

Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar el Plan de actividades previsto para la Conmemoración de los 100 años del Movimiento de Córdoba y autorizar los fondos necesarios para su ejecución."

7.

**(Exp. N° 311250-002461-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 613/18

Distribuido Nro: 613/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la Ayudante Andrea Malvasio Gil el 31.08.2018, considerando lo solicitado por la Coordinación del CIO-AS CENUR Litoral Norte Sede Salto, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino a la Ayudante Andrea Malvasio Gil Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 26005, a efectos de desarrollar funciones en los cursos de Administración y Gestión de las Organizaciones II, por el período 1º.09.2018 al 31.08.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511."

8.

**(Exp. N° 311250-001220-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 608/18

Distribuido Nro: 608/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Extensión, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar el cargo de carácter contratado al Ayudante Gonzalo Nicolás Bandera Acuña Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, N° de cargo 311342, a efectos de desarrollar actividades en la Unidad de Extensión del CENUR Litoral Norte, desde el 1.07.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

9.

**(Exp. N° 311250-001677-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 642/18

Distribuido Nro: 642/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto la renuncia presentada por el Ayudante Juan Pablo Llanes Beraza del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral y lo resuelto por la Comisión Directiva de la Sede Salto, antecedentes que lucen en Distribuido N° 642/18; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y proponer al Señor Rector acepte la renuncia presentada por el Ayudante Juan

*Pablo Llanes Beraza al cargo de carácter contratado que ocupa en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311333, a partir del 11.05.2018, a efectos de asumir un cargo de carácter interino."*

10.

**(Exp. N° 311250-002795-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 616/18
-----------------

Distribuido Nro: 616/18 P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"Visto lo solicitado por el Director Ejecutivo del Departamento de Regional Norte de Arquitectura, Arq. Juan Carlos Silva, considerando la existencia de un llamado en curso para la provisión interina del cargo (Exp. 311260-000299-18) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Sofía Narbondo Allende con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 15 horas semanales, a efectos de participar en el dictado de los cursos de Física 1 y 2 de la Licenciatura de Diseño Integrado; desde el 1.08.2018 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."*

11.

**(Exp. N° 311250-001554-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 658/18
-----------------

Distribuido Nro: 658/18 P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"Visto lo solicitado por el Asistente Juan Manuel Rodríguez Muñoz, considerando lo informado por la Dirección del Departamento de Arquitectura de Regional Norte y lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Señor Rector autorice reducción horaria de 40 a 21 horas semanales, al Asistente Juan Manuel Rodríguez Muñoz, Esc. G, G° 2, 40 hs., interino, Cargo N° 311309, de la Licenciatura de Diseño Integrado, por el período 20.04.2018 al 31.12.2018, para asumir un cargo en el Departamento de Física."*

12.

**(Exp. N° 311250-000452-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 650/18
-----------------

Distribuido Nro: 650/18 P. de R.:

*Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:*

*"Visto la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del docente Rafael José Meneses García da Rosa y considerando los motivos expuestos por el docente al amparo al Artículo N° 36 de la Ordenanza de Licencias; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente*

Rafael José Meneses García da Rosa en el cargo de Asistente de carácter efectivo Esc. G G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 50062, por el período 01.03.2018 al 01.03.2019."

13.

**(Exp. N° 311260-000272-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 611/18

Distribuido Nro: 611/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Profesor Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, para el área de Metodología de la Investigación en el Departamento de Ciencias Sociales CENUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 611/18;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Alejandra Andrioli, Jorge Leal y Alejandro Noboa y como alterno Mauricio Tubío."

14.

**(Exp. N° 311250-002138-18/311250-002314-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 614 y 615/18

Distribuido Nro: 614/18 

Distribuido Nro: 615/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y la existencia de llamados en cursos para cada uno de los cargos mencionados; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar los cargos en carácter de contrato al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a los docentes que se detallan a continuación:

Esther María Arís Martinicorena, Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 5 horas semanales, N° cargo 311419 (Taller de Lectoescritura Universitaria).

Paula Leticia Galván Cuña, Ayudante Esc. G, G° 1, 5 horas semanales, N° cargo 311420 (Taller de Lectoescritura Universitaria).

Federico Piedrabuena Manitto, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, N° cargo 311414 (Introducción al Derecho Penal).

Gabriel Eduardo Cartagena Sanguinetti, Ayudante Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, N° cargo 311421 (Derecho Informático e Informática Jurídica I).

Andrés Millán Justen, Ayudante Esc. G, G° 1, 5 horas semanales, N° cargo 311415 (Introducción al Fenómeno Jurídico).

María de los Ángeles Ferreira Rocha, Esc. G, G° 1, 8 horas semanales, N° cargo 311416 (Derechos Humanos).

desde el 1.07.2018 y hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

15.

**(Exp. N° 311250-002840-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 670/18

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Responsable Académica del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación, Mag. Rossana Campodónico, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para el financiamiento de una compensación extrapresupuestal, al Ayudante Ismael Lugo Corrales, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, efectivo, Cargo N° 6211, por el período de 2 (dos) meses y 9 (nueve) días, por actividades desarrolladas en el marco del Proyecto "Saber mejor; agro + turismo como factor de innovación y competitividad", Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199."

16.

**(Exp. N° 311210-000318-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 431/18
-----------------

Distribuido Nro: 431/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina, para el financiamiento de una extensión horaria de 22 a 31 horas semanales, al Asistente Marcos Luciano Cerrudo Parodi, Esc. G, G° 2, 10-22 horas semanales, interino, Cargo N° 103113, desde el 8.02.2018 o hasta la provisión del llamado y no más allá del 30.06.2018, (Exp. 311220-0000141-17), por actividades desarrolladas en la asignatura "Introducción a la Metodología Científica" del CIO-Salud, Financiación 1.1. Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

17.

**(Exp. N° 311210-001479-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 621/18
-----------------

Distribuido Nro: 621/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina, para el financiamiento de una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, al Asistente Gabriel Carlos Barrero Salgado, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, interino, Cargo N° 103330, por el período 1°.09.2018 al 30.10.2018, para realizar actividades en el marco del Proyecto I+D "Condiciones necesarias para un monitoreo en ambiente y salud en torno al uso de agroquímicos. Diseño y evaluación de un programa en el Municipio de Guichón", del PDU de Salud Comunitaria Sede Paysandú, Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110110200."

18.

**(Exp. N° 311210-001460-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 604/18

Distribuido Nro: 604/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Sandra Mariela Suburu en un cargo de carácter interino de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza Sede Paysandú, desde la toma de posesión y hasta el 30.04.2019. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537."

19.

**(Exp. N° 311220-000111-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 323/18

Distribuido Nro: 323/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del PDU Ecología Fluvial, considerando lo resuelto por Facultad de Ciencias (Resolución N° 75 de fecha 30.07.18) y lo informado por el Área Contable de la Comisión Coordinadora del Interior, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Aprobar la realización del llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente, Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el Polo de Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2018, antecedentes que lucen en el Dist. N° 323/18;
- II) aprobar las bases propuestas por Facultad de Ciencias;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Christine Lucas, Gonzalo Sapriza y Ludmila Profumo."

20.

**(Exp. N° 311260-000192-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 422/18

Distribuido Nro: 422/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar como alterna de integración automática para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 hs. para desempeñar funciones en la Unidad de Extensión Regional de la Sede Río Negro, a la Prof. Adj. Silvana Niell."

21.

**(Exp. N° 311260-000184-18)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 417/18

Distribuido Nro: 417/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar como alterno de integración automática para conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 30 hs. para desempeñar funciones en la Unidad de Extensión Regional de la Sede Artigas, al Prof. Adj. Oscar Irabuena."

**Comisiones - Designación**

22.

**(Exp. N° 311170-001244-18)** - **Asunto:** Designación de un representante del Departamento de Matemática del CENUR Litoral Norte, para integrar un grupo de trabajo para la implementación de las evaluaciones diagnósticas.

Dist. N° 558/18
-----------------

Distribuido Nro: 558/18 P. de R.:

Visto la Resolución N° 8 de la Comisión Sectorial de Enseñanza de fecha 6.03.2018 y lo informado por la Coordinación del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, resuelve:

Designar a Mauricio Achigar como representante del Departamento de Matemática del CENUR Litoral Norte, para integrar un grupo de trabajo para la implementación de las evaluaciones diagnósticas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 525/18.

23.

**(Exp. N° 311170-001631-18)** - **Asunto:** Orden Estudiantil del Consejo del CENUR Litoral Norte, propone representantes para las Mesas Coordinadoras de Áreas y Comisiones Asesoras.

Dist. N° 754/18
-----------------

Distribuido Nro: 754/18 P. de R.:

I) A propuesta del Orden Estudiantil del Consejo del CENUR Litoral Norte designar para integrar las siguientes Mesas Coordinadoras de Áreas:

- Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat

Titular: Ignacio López Paster

Alterno: Cecilia Pérez

Titular: Zoraima Artía Blanc

Alterno: Katerine Rasquin

- Mesa Coordinadora del Área Salud

Titular: Aileen González

II) A propuesta del Orden Estudiantil del Consejo del CENUR Litoral Norte designar para conformar las siguientes Comisiones Asesoras Regionales:

Comisión Extensión

Titular: Camila Olivera

Titular: Débora Martínez

Alterno: Sol Silveira

Comisión Presupuesto

Titular Salto: Paula Manfredi

Titular Paysandú: Ignacio López Paster

Comisión Departamentalización

Titular Paysandú: Zoraima Artía Blanc

Alterno Paysandú: Katerine Rasquin

**Aval Académico**

24.

**(Exp. N° 311170-001340-18)** - **Asunto:** *Dr. Pablo Gamazo y Elena Alvareda elevan solicitud de autorización para que el Departamento del Agua y Suelos brinde asesoramientos a terceros para la caracterización de aguas subterráneas y superficiales.*

Dist. N° 600/18
-----------------

Distribuido Nro: 600/18 P. de R.:

*Avalar al Departamento del Agua a brindar asesoramientos a terceros para la caracterización de aguas subterráneas y superficiales. Una caracterización puede incluir la determinación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos tanto en campo como en el laboratorio.*

**Subrogación**

25.

**(Exp. N° 311250-002779-18)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga de subrogación de funciones a Jefe de Sección Administrativo y el Régimen de Dedicación Compensada a la funcionaria Daniela López.*

Dist. N° 675/18
-----------------

Distribuido Nro: 675/18 P. de R.:

*Visto el vencimiento de la subrogación de funciones y Dedicación Compensada de la funcionaria Daniela López el 31.10.2018, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Secretaría, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la subrogación de funciones y Dedicación Compensada de la funcionaria Daniela Elizabeth López Sánchez, en el cargo Administrativo, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 15074, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.*

26.

**(Exp. N° 311250-002146-18)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga de subrogación de funciones a Jefe de Sección Administrativo y el Régimen de Dedicación Compensada a las funcionarias Jenny Pereyra y Ana Radcenco.*

Dist. N° 601/18
-----------------

Distribuido Nro: 601/18 P. de R.:

*Visto el vencimiento de la subrogación de funciones y Dedicación Compensada de las funcionarias Jenny Pereyra y Ana Radcenco el 31.10.2018, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Recursos Humanos, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

*Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la subrogación de funciones y Dedicación Compensada de las siguientes funcionarias, por el período 1°.11.2018 al 31.10.2019;*

*-Jenny Daniela Pereyra Jaureche, en el cargo Administrativo, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 13007;*

*- Ana Daría Radcenco Lozov, en el cargo Administrativo, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 15075;*

*Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501.*

**Dedicación Compensada No Docente**

27.

**(Exp. N° 311250-002437-18)** - **Asunto:** *Solicitud de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada a las funcionarias Emilia Turino, María Elisa Coronel y Denisse Cunha.*

Dist. N° 674/18
-----------------

Distribuido Nro: 674/18 P. de R.:

*Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de la Enseñanza, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:*

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada No Docente a las siguientes funcionarias por el período 1º.11.2018 al 31.10.2019;

- María Emilia Turino Fernandez, en el cargo Administrativo, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 36018;

- Elisa María Coronel Aguirre, en el cargo Administrativo, Jefe de Sección Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, Cargo N° 66828;

- Denisse Cunha Mastomauro, en el cargo Asistente de Informática Esc. D, G° 8, 40-48 horas semanales, Cargo N° 13001;

Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

## Designaciones

28.

**(Exp. N° 311220-000066-18)** - **Asunto:** Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a un cargo interino Esc. G, G° 1, 20 horas semanales.

Dist. N° 301 y 707/18

Llamado Dist. Nro: 301/18 

Acta Dist. Nro: 707/18 

### P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a un cargo interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas semanales y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Designar a Jessika Carolina Ramos Dominguez para ocupar un cargo interino de Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: CSIC I+D "Investigación y Desarrollo de antiparasitarios de amplio espectro" en la Sede Paysandú, desde la toma de posesión al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110110200.

II) Aprobar el siguiente orden de prelación por el término de 2 años:

1º) Fabiana Pedutto Dacol

## Llamado a Ordenes de Prolación

29.

**(Exp. N° 311260-000395-18)** - **Asunto:** Llamado a aspirantes para un orden de prelación para desempeñar pasantías en el convenio marco CTM - UDELAR para estudiantes de la Licenciatura en Turismo CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 682/18

Distribuido Nro: 682/18 

### P. de R.:

Visto lo solicitado por la Prof. Adj. Rossana Campodónico, considerando el interés de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de continuar con el régimen de pasantías para estudiantes de la Licenciatura Binacional de Turismo para el desempeño de tareas de colaboración en el área de Relaciones Públicas y lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, resuelve:

I) Solicitar al Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación proceda a aprobar la realización de un Llamado a lista de prelación de interesados entre los estudiantes de la Licenciatura Binacional en Turismo del CENUR Litoral Norte a desempeñarse como pasantes rentados en el Área de Relaciones Públicas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de acuerdo a los requisitos que luce en Dist. N° 682/18 en el marco del Convenio entre la UdeLaR- FHCE y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

II) sugerir se integre la Comisión Asesora con dos integrantes de Relaciones Públicas de CTM, Sras. Valeria Escobar e Irene Radcenco y dos integrantes por el Área de Estudios Turísticos, docentes Diana Rosete y Rossana Campodónico.

## Cursos curriculares/extracurriculares

30.

**(Exp. N° 311650-000687-17)** - **Asunto:** Docente Ana Arambarri de Facultad de Ciencias Sociales denuncia copia de la Estudiante Camila Galisteo.

Dist. N° 667/18

Distribuido Nro: 667/18 

### P. de R.:

Visto el informe de la docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Ana Arambarri denunciando plagio por parte de la estudiante Camila Galisteo en el examen de la asignatura "La Cuestión Social en la Historia"; atento a la normativa que regulan las situaciones de plagio y copia de la Facultad de Ciencias Sociales para la enseñanza de grado (Resol. N° 2044 del 27.08.14), considerando: i) lo informado por el Departamento de la Enseñanza, ii) la no presentación de los descargos del caso por parte de la

estudiante transcurridos los plazos, iii) la sugerencia realizada por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales iv) el informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

- I) Sancionar a la estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Br. Camila Galisteo (C.I. 5.376.882-5), de acuerdo a los criterios de sanción para casos de plagio de la Facultad de Ciencias Sociales, según tabla para la enseñanza de grado, con la suspensión por un (1) período de examen;  
II) informar de lo actuado al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

### **PDU Partida Instalación-Comp. Resid. Habitual**

31.

**(Exp. N° 311210-001604-18)** - **Asunto:** Solicitud de Partida por instalación en el Interior para el Asistente Parag Chatterjee

Dist. N° 585/18

Distribuido Nro: 585/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Parag Chatterjee, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la Partida de instalación inicial al Asistente Parag Chatterjee, en su cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° de Cargo 9489, en el PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada" del CenUR Litoral Norte Sede Paysandú.

### **PDU Radicación en el Interior**

32.

**(Exp. N° 311210-001604-18)** - **Asunto:** Solicitud de compensación por residencia habitual en el interior para el docente Parag Chatterjee.

Dist. N° 586/18

Distribuido Nro: 586/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Asistente Parag Chatterjee, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la compensación por residencia habitual en el Interior, al Asistente Parag Chatterjee, en su cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, N° de Cargo 9489, en el PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada" del CenUR Litoral Norte Sede Paysandú.

### **PDU Reducción**

33.

**(Exp. N° 311210-001524-18)** - **Asunto:** Asistente Marcos Colazzo solicita reducción horaria de 40 a 20 horas semanales.

Dist. N° 708/18

Distribuido Nro: 708/18 

P. de R.:

Visto la solicitud de reducción horaria presentada por el Asistente Marcos Colazzo, considerando lo informado por el responsable del en el PDU, Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte y lo sugerido por la Dirección de la Sede Paysandú, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales, al Asistente Marcos Andrés Colazzo Eirin, Esc. G, G° 2, efectivo, 40 horas semanales, N° Cargo 7846, del PDU Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, a partir del 1°.08.2018.

### **PDU Renovaciones**

34.

**(Exp. N° 311210-002175-18)** - **Asunto:** Solicitud de reelección y prórroga de residencia habitual en el interior para el docente Matías Castells.

Dist. N° 727/18

Distribuido Nro: 727/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo en carácter efectivo en el PDU-Laboratorio de Virología Molecular y el régimen de Radicación en el Interior del Ayudante Matías Castells el 03.03.2019, considerando el

informe de actividades presentado y lo solicitado por el responsable del PDU mencionado, Dr. Rodney Colina, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección en el cargo efectivo y el régimen de Radicación en el Interior al Ayudante Matías Castells Bauer (Esc. G, G° 1, 40 hs. con Radicación, Cargo N° 9405) en el Polo de Desarrollo Universitario, Laboratorio de Virología Molecular a partir del 04.03.2019 por el máximo período reglamentario.

35.

**(Exp. N° 311210-002212-18)** - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo efectivo a la Asistente Silvana Abbate.

Dist. N° 730/18
-----------------

Distribuido Nro: 730/18 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo efectivo de la Asistente Silvana Laura Abbate el 2.12.2018, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección en el cargo de carácter efectivo y la prórroga de la residencia habitual en el interior a la Asistente Silvana Laura Abbate, Esc. G, G° 2, 40 horas, N° de Cargo 7426, en el Polo de Desarrollo Universitario "Polo Agroalimentario y Agroindustrial de Paysandú" con Radicación en el Interior, a partir del 3.12.2018 y por el máximo período reglamentario.

### PDU Traslado Sede DT

36.

**(Exp. N° 311250-003942-18)** - **Asunto:** Prof. Adj. Rodrigo Alonso Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, solicita de traslado de Sede del Régimen de Dedicación Total.

Dist. N° 711/18
-----------------

Distribuido Nro: 711/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente de PDU, "Laboratorio de Energía Solar", Prof. Adj. Rodrigo Alonso, atento a lo establecido en el Art. 57 del Estatuto del Personal Docente y considerando lo informado por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior autorice el traslado de Sede en usufructo del régimen de Dedicación Total al Prof. Adj. Rodrigo Martín Alonso Suárez, Esc. G, G° 3, efectivo, N° Cargo 8909, a la Facultad de Ingeniería (FING) a efectos de realizar tareas académicas de alta dedicación en dicho Servicio, por el período 1°.09.2018 al 28.02.2019.

### PDU Radicación en el Interior

37.

**(Exp. N° 311210-002298-18)** - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la Compensación por Radicación en el Interior para el docente Lucas Bessone.

Dist. N° 726/18
-----------------

Distribuido Nro: 726/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el docente Lucas Bessone, considerando lo recomendado por la Dirección del Departamento del Agua y Ciencias Afines, resuelve:

Tomar conocimiento y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga del Régimen de Estímulo para la Radicación en el Interior de Docentes en el Interior al Asistente Lucas Bessone Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, en el PDU Agua y Ciencias Afines, a partir del 1°.11.2018.

### Llamado aspirantes

38.

**(Exp. N° 311260-000585-17)** - **Asunto:** Llamado a concurso de ascenso para los siguientes cargos: Niveles de Conducción Chofer- E2, G° 11 y Jefe de Sección -Vigilante-Portero-Sereno E105, G° 10, para el CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 722/18
-----------------

Distribuido Nro: 722/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal gestione la realización de los siguientes Llamados a Concursos de ascensos para los siguientes cargos:

- Nivel de Conducción I Chofer- Esc. E, G° 11, 48 horas semanales.

- Jefe de Sección -Vigilante-Portero-Sereno Esc. E105, G° 10, 48 horas semanales, para el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

## Trasposos

39.

**(Exp. N° 311310-000081-18)** - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 736/18

Distribuido Nro: 736/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales del equivalente a un G5, 38 horas semanales, para el financiamiento del dictado de los cursos Análisis Factorial y Regresión Logística en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el plazo de 30 días. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010520.

## Extensión Horaria Docente

40.

**(Exp. N° 311250-003416-18)** - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al Asistente Raul Castro.

Dist. N° 713/18

Distribuido Nro: 713/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director de Departamento de Ciencias Sociales, Dr. Juan Romero y considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al Asistente Raúl Sebastián Castro Scavone Esc. G, G° 2, 20-40 horas semanales, interino, Cargo N° 311417, a efectos de desempeñar tareas docentes en la materia Fundamentos de Matemáticas de las carreras de las Licenciatura de Ciencias Sociales en la Sede Salto CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520.

## Asuntos a consideración

41.

**(Exp. N° 161110-000453-18)** - **Asunto:** Modificación de Acuerdo entre el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Intendencia de Río Negro

Dist. N° 762 y 763/18

Distribuido Nro: 762/18 Modificación 

Distribuido Nro: 763/18 Acuerdo original 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

42.

**(Exp. N° 311170-001359-18)** - **Asunto:** Informe remitido por la Prof. Adj. Leticia Benelli al Consejo del CENUR Litoral Norte sobre la elaboración de plan de actividades para el docente Alvaro Moraes en la Sede Salto.

Dist. N° 640/18

Distribuido Nro: 640/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

43.

**(Exp. N° 311170-001287-18)** - **Asunto:** Ing. Agr. Alexandra Bozzo solicita ser reconocida como Docente Asociado del Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 579/18
-----------------

Distribuido Nro: 579/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

44.

**(Exp. N° 311170-001295-18)** - **Asunto:** Docente de la Casa de la Universidad de Río Negro, Lucía Molina solicita apoyo económico (pago de matrícula) para participar del IV Coloquio Internacional de Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas denominado "Resistidas y desafiadas. Las prácticas en instituciones entre demandas, legalidades y discursos", organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales a realizarse en Buenos Aires del 12 al 14 de noviembre del presente año.

Dist. N° 578/18
-----------------

Distribuido Nro: 578/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

45.

**(Exp. N° 311170-001236-18)** - **Asunto:** Dr. Juan Romero eleva solicitud de pago de viáticos por 3 días para el Asistente Erick Bremermann.

Dist. N° 556/18
-----------------

Distribuido Nro: 556/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

46.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** Fijar criterios para brindar apoyo económico para participación de Docentes en Congresos, Simposios, etc.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

47.

**(Exp. N° 311150-000131-18)** - **Asunto:** Comisión Directiva de la Sede Salto solicita se extienda hasta fines de setiembre el plazo para recepcionar las observaciones al documento "Propuesta de Departamentalización del CENUR Litoral Norte".

Dist. N° 681/18
-----------------

Distribuido Nro: 681/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

48.

**(Exp. N° 311170-001279-18)** - **Asunto:** Propuesta de conformación de un grupo de trabajo para analizar la propuesta de Departamentalización del CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 520/18
-----------------

Distribuido Nro: 520/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

49.

**(Exp. N° 311170-001537-18)** - **Asunto:** Plenario de la CCI solicita se propongan delegados (titulares y alternos) para integrar la Comisión de Asuntos Internacionales.

Dist. N° 706/18
-----------------

Distribuido Nro: 706/18 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

50.

**(Exp. N° 311170-001578-18)** - **Asunto:** *Dr. José Vieitez solicita aval al Consejo para la contratación del Dr. Claudio Qureshi Valdez en el Programa Contratación de Académicos Provenientes del Exterior, Modalidad 1 de CSIC, para el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral CENUR Litoral Norte.*

Dist. N° 712/18
-----------------

Distribuido Nro: 712/18 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **Comisiones Asesoras- Conformación**

51.

**(Exp. S/N°)** - **Asunto:** *Comisiones pendientes de integración.*

Dist. N° 567 y 595 /18
------------------------

Comisiones Regionales 2014-2018 Distribuido Nro: 595/18 Distribuido Nro: 567/18 

P. de R.:

*A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.*

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

### **IV - ASUNTOS VARIOS**